

Genocidio reorganizador en Paraguay

Reorganizing genocide in Paraguay

RESUMEN

A pesar de sus especificidades, el caso paraguayo representa una pieza clave para el estudio de los procesos genocidas en la región. Adscrito tempranamente en la Doctrina de Seguridad Nacional, el régimen liderado por el General Alfredo Stroessner y la clase dominante que sustentaba su gobierno, hicieron uso de concepciones arraigadas en la comunidad a lo largo de su historia para crear una figura negativa que justificara la persecución, expropiación y aniquilamiento de cualquiera que se opusiera al régimen. La figura del comunista extranjero permitió la perpetración de un plan comandado por las fuerzas policiales y militares que se sustentaban ideológicamente en la doctrina de contrainsurgencia. Al desarrollarse lo que se conoció como modernización conservadora, hacia fines de los '60, tal figura sirvió para socavar cualquier intento de subversión al nuevo modelo de acumulación. Así, las Ligas Agrarias Cristianas fueron intensamente perseguidas hasta ser eliminadas tanto organizativa como físicamente. Este trabajo tiene la intención de analizar, a partir del concepto de genocidio reorganizador de Feierstein (2014), el caso paraguayo, a partir de la hipótesis de que la eliminación física de los campesinos, así como las conductas de delación diseminadas en la sociedad, tuvieron como intención eliminar las relaciones de reciprocidad y autonomía que servían de freno para la implementación de un nuevo patrón económico.

PALABRAS CLAVES: Paraguay, Ligas Agrarias, genocidio

ABSTRACT

Despite their specificities, the Paraguayan case represents a key element for the study of the genocidal processes in the region. Appointed early in the Doctrine of National Security, General Alfredo Stroessner and the ruling class that supported his government made use of entrenched conceptions in the community throughout its history to create a negative figure to justify the persecution, expropriation and destruction of anyone who opposed the regime. The figure of foreign communist allowed the perpetration of a plan headed by the police and military forces, based on the counterinsurgency doctrine. To develop what was known as conservative modernization in the late 60s, that figure served to undermine any attempt to subvert the new model of accumulation. Thus, the Christian Agrarian Leagues were intensely hunted to be eliminated both organizationally and physically. This work intends to analyze, from the concept of reorganizing genocide of Daniel Feierstein (2014), the Paraguayan case, under the assumption that the physical elimination of farmers as well as the informers scattered within the whole society, were intended to eliminate the relations of reciprocity and autonomy that prevent from the implementation of a new economic pattern.

KEYWORDS: Paraguay, Agrarian Leagues, genocide

Fecha de recepción: 11 de marzo de 2016

Fecha de aceptación: 15 de septiembre de 2016

Genocidio reorganizador en Paraguay

Monica Nikolajczuk*

Breve introducción al régimen stronista

Alfredo Stroessner llegó al poder en 1954 tras el golpe de Estado a Federico Chávez. Luego del derrocamiento fue designado por el partido Colorado candidato a presidente, saliendo victorioso. Su mandato duró 35 años y, a pesar de ciertos preceptos que circulan en el sentido común, siempre se practicó el sufragio, inclusive se llevó a cabo una reforma constitucional a los efectos de permitir la reelección indefinida; aun así, existió recurrentemente el fraude y fue fluctuando la posibilidad de participación de la oposición siendo permanente la proscripción del partido comunista. Además, ejecutaron un fuerte trabajo de control social, cuya mayor expresión fue el estado de sitio permanente y la función represiva de la policía; se vivió, en estos años, el insoslayable bloqueo de toda expresión de disidencia al régimen a través de la censura oficial y la delación como metodología más eficaz y diseminada.

Durante su mandato se enarbolaron las banderas del orden y la paz, Stroessner se jactaba de haberlo conseguido tras 50 años de anarquismo. El precepto principal era el de *democracia sin comunismo* y con dicha frase se encolumnaba en las filas de la política internacional estadounidense, primero bajo la Alianza para el Progreso y luego bajo la Doctrina de Seguridad Nacional.

Como señalan Ansaldi y Giordano (2012:453), la estabilidad del gobierno se mantuvo gracias a la construcción de un régimen personalista donde Stroessner contenía, a la vez, la figura de Jefe de Estado, del Partido Colorado y de las Fuerzas Armadas. Ya en el gobierno, el General llevó a cabo una purga en ambas instituciones con la finalidad de conseguir fidelidad absoluta. Asimismo, esta unidad se conservó gracias a un sistema de prebendas con el fin de conseguir apoyo irrestricto.

Durante los años que duró su gobierno se llevaron a cabo múltiples violaciones de los derechos humanos, la Comisión de Verdad y Justicia (2008b:46) estima que el número de víctimas directas asciende a 20.090.

Acerca de la pertinencia de llamar al caso paraguayo genocidio reorganizador

Siempre que se ha hablado de represión sistemática en la región se ha mirado con mayor énfasis los casos de Argentina y Chile. Esto por varias razones, en primer lugar, por el saldo de víctimas; en segundo lugar, por la sistematicidad con la que ha sido ejercida la violencia desde el Estado; en tercer lugar, debido a los mecanismos específicos por los cuales la muerte y la tortura se llevaron a cabo, a través de una estructura organizativa creada especialmente para la violación de derechos humanos. Otro factor, a mi criterio, se plasma en que las experiencias previas a la instauración de las dictaduras institucionales en esos países demostraban la existencia de elementos disruptivos al orden, como ser el peronismo y un movimiento de izquierda sumamente movilizado en Argentina y la experiencia del socialismo en democracia como sucedió en Chile. Para el caso de Paraguay, la extensión del periodo y

*Maestranda en Estudios Sociales Latinoamericanos (UBA). Socióloga (UBA). Integrante del UBACyT "Nuevas derechas y democracia en América Latina c.1980-2010". Becaria de maestría UBA por el mismo proyecto. Director de beca: Waldo Ansaldi. Directora de tesis: Lorena Soler. Auxiliar investigadora GESHAL.

las condiciones previas no permiten ver la existencia de tal situación. Por lo tanto, no se hace tan evidente el objetivo de la represión estatal sobre la población paraguaya como el intento de llevar a cabo un genocidio que modificara *las relaciones de solidaridad, reciprocidad y autonomía*. Sin embargo, cuando nos adentramos en la historia paraguaya de los años '60 podemos ver que la existencia de elementos disruptivos al régimen fue clave para entender el giro en las formas de llevar a cabo la represión. Estas cuestiones provocan, para legos y algunos científicos no inmersos en el tema, una idea muy difundida: la existencia de una represión feroz que se ha dado en forma indiscriminada sobre el conjunto social siguiendo las disposiciones cesaristas del General.

La intención de este trabajo es demostrar que la represión en el régimen stronista no solo estuvo dosificada teniendo en cuenta niveles de efectividad, sino que, además, estuvo dirigida hacia sectores muy específicos de la población. La estrategia general consistió en impartir el miedo en el conjunto del tejido social a través de la demostración de la capacidad del régimen para reprimir por medio de la violencia cualquier acción u omisión que lo contradijera. Aun así, los actores perseguidos no fueron siempre los mismos, sino que, como se mencionó, la represión se administraba según las necesidades del régimen.

El concepto de genocidio reorganizador

Un genocidio es, siguiendo a Feierstein (2014:104), una modalidad específica de destrucción y reorganización de las relaciones sociales, de allí la necesidad de entenderlo como una práctica social ya que nos invita a pensar el proceso por el cual se construye la legitimación y el consenso para llevarlo a cabo, así como las acciones tendientes al entrenamiento y el perfeccionamiento de las prácticas de aniquilamiento.

El autor nos advierte sobre la existencia de distintos tipos de genocidios, entre los cuales se encuentra el genocidio reorganizador. Éste se caracteriza por actuar sobre las relaciones formadas en una sociedad ya existente que generan fricción o mediación al ejercicio del poder –contestatarias, críticas, solidarias- para bloquearlas, obturarlas, exterminarlas e imponer, en su lugar, una relación unidireccional con el poder, a través de procedimientos de delación y la desconfianza. En fin, un genocidio reorganizador intenta modificar las relaciones hegemónicas al interior de una sociedad o, como intento demostrar para el caso paraguayo, eliminar todas aquellas relaciones que generen fricción en el desarrollo de las relaciones hegemónicas dentro del stronismo, caracterizadas por la desigualdad, el individualismo y, sobre todo, por el rechazo a la noción de comunidad.

Cambio en el patrón de acumulación

Fue en la década del '60 cuando se desarrolló una estrategia represiva tendiente a romper con las relaciones solidarias, disonantes al régimen; con todo aquello que se opusiera al nuevo modelo de acumulación que se iniciaba en Paraguay tras la implementación de un patrón económico basado en la producción de algodón y soja. Será en esta época donde se darán niveles de crecimiento económico nunca antes visto en Paraguay, para ese entonces, el más alto de América Latina. Tras la implementación de este proceso, en 1977 la tasa anual de crecimiento llegó al 10,3 por ciento. Como menciona Soler (2012:103) Paraguay adquirió por aquellos años un nuevo perfil exportador, a partir de productos primarios como la soja y el algodón, lo cual modificó la estructura productiva y los términos de intercambio, uno de los factores principales será el arribo de capitales extranjeros y transnacionales. Este proceso tuvo su punto álgido con la firma del Tratado de Itaipù, debido a la propagación económica que significó la construcción de la represa, pero también a los créditos que el tratado estipulaba.

En este sentido, tuvieron lugar dos consecuencias fundamentales: por un lado, se reemplazó el modo de producción tradicional basado en el esquema minifundio-latifundio por un sistema empresarial altamente rentístico, para lo cual se implementó un proceso de tecnificación que solo los medianos y grandes propietario pudieron afrontar, esto se tradujo en la pérdida de propiedades por parte de los pequeños productores y empresas familiares. Por otro lado, tras el boom económico se generó una necesidad de mano de obra que trajo como consecuencia el desplazamiento campo-ciudad. Formento (2003:115) advierte que tal modernización destruyó las formas comunales de sustentabilidad del mundo campesino, entre ellos el recurso al pastoreo, el derecho de uso del agua de los arrozales, así como, el trabajo comunal en la minga. La lucha por la tierra devino central para las comunidades campesinas y tal es el punto fundamental que habilita este análisis.

La Doctrina de Seguridad Nacional

En términos de política internacional, Paraguay se encauzaba con fuerza bajo los dictámenes de la Doctrina de Seguridad Nacional. Winer (2015) ha trabajado este asunto con detenimiento y advierte sobre la condición de laboratorio que Paraguay mantuvo en términos de intervención geopolítica estadounidense. Podemos decir que el país fue un precursor en la incorporación del discurso doctrinario de la Guerra Revolucionaria y de la Doctrina de Seguridad Nacional. Es muy ilustrativa al respecto la advertencia de Winer (2015:50) “el general afirmó que el modo de combatir el comunismo era resolver los problemas y elevar los estándares de la vida de los pueblos”.

Así, quedaban solapadas las estrategias geopolíticas de la potencia extranjera con las necesidades internas de construcción de un chivo emisario de todos los males de los paraguayos, lo cual habilitaba un mecanismo de control extendido en toda la sociedad que permitiera implementar la nueva política económica de exclusión.

La confluencia de los factores antes mencionados permite entender las causas del redireccionamiento de la represión hacia mediados de la década del '60 y toda la década del '70. La cada vez más intensa clausura de los canales de participación en el ámbito político, sumados a la modernización de la economía, fueron los elementos principales que han permitido llamar a este proceso *modernización conservadora* (Soler, 2012:68). De hecho, entre los años 1972 y 1975 se establecieron contingentes permanentes del ejército en los asentamientos comunitarios para evitar la recuperación de los mismos (Terribile, 2010:110). Es fundamental tener en cuenta, como indica Palau Viladesau (2010:5), que aún hoy la tierra sigue siendo el elemento mediador para la obtención de estatus social y acumulación de riqueza, por lo tanto, la clave para el ejercicio del poder político. En un país como Paraguay y en un contexto donde la economía se direccionaba aún más hacia la concentración y expulsión, la disputa por la tierra se intensificó y provocó el surgimiento de cuestionamientos estructurales y formas de resistencia radicales tanto en sus métodos como en su fundamento.

En este contexto de radicalización latente de las luchas por la tierra, se llevó a cabo la creación del Instituto de Bienestar Rural y la redacción del Estatuto Agrario en 1963. Asimismo, el programa de colonización desarrollado por Stroessner tuvo como objetivo desconcentrar a la población y, de este modo, obturar la capacidad de organización de los campesinos. Estos fueron instrumentos que intentaron focalizar y encauzar los conflictos por la vía pacífica, demostrando nuevamente al carácter ambiguo de coerción-consenso que presentaba el régimen stronista.

Las Ligas Agrarias Cristianas

En esta coyuntura, en 1964 surgen las Ligas Agrarias Cristianas. Esta experiencia organizativa se erigió como elemento disruptivo no solo por la demanda de tierras, que ya había sido parte de la lucha campesina desde la Guerra de la Triple Alianza, sino por los métodos comunitarios que implementaron en lo cotidiano a través de su relación con la comunidad. A su vez, la cruzada contra el comunismo tomaba un cariz diferente en un país donde la economía agraria pasaba de un modo de explotación tradicional a otro capitalista. La *democracia sin comunismo* no solo sería útil para lograr el financiamiento de Estados Unidos, llevar a cabo la lucha contra disidentes y purgar las instituciones, sino que serviría para direccionar todo el aparato represivo hacia el bloqueo de ciertas prácticas que se mostraban discrepantes para el modelo hegemónico de acumulación recientemente iniciado.

La experiencia liguista era disruptiva en un proceso que intentaba, con furia, tecnificar el campo, expulsar a la población campesina y, en todo caso, retomarla como fuerza de trabajo. Crear una empresa agrícola inmersa netamente en la lógica capitalista. La inserción de Paraguay en una economía capitalista dependiente intentaría modificar completamente a la sociedad: lo comunal se desplazó hacia lo empresarial, el campesino fue considerado trabajador o consumidor y, las relaciones de reciprocidad se mercantizaron. Ante este panorama, las Ligas fueron especialmente perseguidas y sus miembros sufrieron, como ningún otro sector de la sociedad, la violación de los derechos humanos.

Para comprender su carácter emancipatorio deberíamos insertarnos, aunque sea brevemente, en la modalidad de trabajo de las Ligas Agrarias Cristianas en las comunidades campesinas. La primera experiencia llevada a cabo fue la chacra comunitaria, que tenía como fin lograr el capital necesario para llevar a cabo proyectos que no estén enmarcados dentro de la organización sino que se refirieran a la comunidad en su conjunto. Por ejemplo, mediante el almacén comunitario, se compraban elementos de almacén al por mayor logrando un mejor precio y repartiéndolo luego en la comunidad, con la intención de que con la compra comunitaria los campesinos pagaran menos sus víveres. Otra de las modalidades fue la comercialización conjunta, donde los campesinos vendían en grupos su producción esquivando al patrón como comprador y vendiendo su producto directamente a las desmontadoras. Una observación muy lúcida por parte de la Comisión de Verdad y Justicia (2008a:39) de Paraguay es que la simple palabra *comunitaria* estaba mal vista por las autoridades. Agregaría a esta observación que, estas organizaciones representaban una apuesta política que el régimen no estaba dispuesto a tolerar pues echaban por tierra un proyecto social que intentaba sustentarse en prácticas individualistas y en la desconfianza hacia el otro. Las dos experiencias más significativas fueron *la escuelita campesina*, donde se promovían valores comunitarios y lazos solidarios y asambleas donde participaba toda la comunidad y se discutían sobre los verdaderos problemas de ésta. Es interesante la reflexión de la Comisión de Verdad y Justicia al respecto:

Los vecinos, algunos de los cuales ni se hablaban por las diferencias políticas, descubrieron que su realidad les unía, que tenían los mismos problemas e intereses y por lo tanto, solamente juntos podían salir de esa situación. El proceso llevaba al descubrimiento de sus verdaderos intereses tales como: tierra, producción, comercialización, crédito, mercado, salud, educación. Entonces Llegaban a decir que su verdadero color (partido) no era el rojo, azul o verde sino el amarillo, por la anemia y la desnutrición (Comisión Verdad y Justicia, 2008a:38).

La experiencia *Jejuí* iniciada en 1969, cuando un grupo de familias se asentaron en tierras privadas y las trabajaron en forma comunitaria y asociativa, es una de las más radicales promovidas por las Ligas Agrarias Cristianas.

Según la Comisión (2008c:249), los años más intensos en cuanto a represión fueron los años posteriores a los '60, con instancias más cruentas desde los '70, donde se implementaron métodos de torturas acorde a los lineamientos de la guerra de contrainsurgencia y de la Doctrina de Seguridad Nacional. El porcentaje de la población que sufrió violación de los derechos humanos según sector indica que las Ligas y el sector campesino significaron el 24 por ciento mientras que el Partido Liberal el 19,4 por ciento y el Colorado el 14 por ciento. Sin embargo, y a pesar de las cifras, la Comisión advierte que:

Durante la década de los setenta las comunidades campesinas fueron particularmente reprimidas, en particular las vinculadas a las Ligas Agrarias Cristianas. Hubo comunidades que fueron prácticamente arrasadas, como el caso ocurrido en San Isidro de Jejuí (San Pedro) en febrero de 1975, y otras fueron gravemente afectadas, como las comunidades de Costa Rosado (Caaguazú), Acaray (Alto Paraná), Simbrón (Paraguarí), Sangre de Drago (Misiones) y Pueblo de Dios (Caaguazú). La CVJ ilustra sobre todo el caso de Costa Rosado ocurrido en marzo de 1980, que era desconocido para la opinión pública paraguaya hasta que la Comisión visitó a esa comunidad. También ocurrieron algunos casos de ataques colectivos a líderes y miembros del movimiento campesino, como el caso conocido de la Pascua Dolorosa, que afectó a varios departamentos del país en 1976, y hechos hasta insólitos, como la represión a campesinos supuestamente simpatizantes del FULNA en Cordillera en 1965, donde se les obligó a jurar ante un sacerdote que renunciaban al comunismo y que se adherían al catolicismo (Comisión Verdad y Justicia, 2008b:64).

La violación de los derechos humanos ha estado direccionada y se ha llevado a cabo de un modo sistemático, encauzando las fuerzas represivas hacia aquellos que no adherían en su totalidad a los preceptos del régimen. En principio, la represión fue contenida dentro del partido para lograr su adoctrinamiento, en simultáneo, se instigó a la oposición política, tempranamente al partido comunista, el cual sería proscripto en 1955 y a los medios de comunicación. Luego, el Estado sostuvo una acción violenta hacia las Ligas Agrarias Cristianas y la resistencia armada como el *Movimiento 14* y el Frente Unido de Liberación Nacional (FUNLA).

La figura del comunista extranjero

Feierstein (2014) ha dividido el proceso genocida encargado de destruir las relaciones sociales de solidaridad, reciprocidad y autonomía en seis etapas que, si bien se dan en forma simultánea, cada una de ellas mantiene su especificidad y su función dentro de este proceso de ingeniería social. El primer momento es el de la construcción de la negatividad, proceso eminentemente simbólico que tiene como función delimitar el campo social entre nosotros y los otros. En esta etapa se retoman símbolos existentes en el imaginario colectivo y se reactualizan prejuicios latentes con el fin de construir una otredad negativa.

De este modo, se logra la marcación y ruptura social necesaria para justificar el aniquilamiento de una porción de la sociedad que no se adapta a los parámetros de normalización que esa construcción simbólica ha creado. Se muestra la necesidad de la extirpación para el normal funcionamiento de la sociedad. Como nos presenta Foucault

(2008:206) a propósito del racismo de Estado, matar, hacer morir o dejar morir para vivir, para la seguridad de la población.

Dos postulados hay que tener en cuenta, el primero, es que los genocidios reorganizadores encuadrados en la Doctrina de Seguridad Nacional han prescindido de la metáfora racial; el segundo, es que todavía nos encontramos en el plano simbólico y no se concretan acciones materiales, sino que se crea la necesidad de llevarlas a cabo.

En el caso paraguayo, el marcaje se ha desarrollado a partir de la figura del *comunista extranjero* que, con sus artilugios ideológicos, viene a disolver la sociedad paraguaya, por lo tanto, para que ésta subsista hay que extirpar ese mal.

Como se ha mencionado, el proceso consiste en tomar mitos y símbolos ya existentes en el imaginario colectivo y crear nuevos mitos y símbolos que logren la construcción de ese *otro negativo*. Durante el gobierno de Stroessner la utilización de la Guerra de la Triple Alianza y la Guerra del Chaco, así como la reivindicación de héroes nacionales, especialmente del Mariscal López, han servido para legitimar su gobierno, a su vez, esta readaptación del pasado le ha valido para delimitar el campo de los *otros*. La existencia de una identidad paraguaya amenazada por las fuerzas extranjeras ha sido solidificada tras la utilización de un imaginario muy específico acerca de la Guerra de la Triple Alianza y la figura de esa comunidad foránea que ha atentado contra el modo de vida y la identidad forjada al calor de una historia común. En un discurso, el General expresaba: “en momentos en que América siente los impactos de fórmulas novísimas destinadas a someterlas a ajenas asechanzas (...) Paraguay debe rechazar los peligros que insinúan más allá de nuestras fronteras, provenientes de los extremismos disolventes” (Soler, 2012:92). *Disolvente*, para una sociedad que ha sufrido una merma considerable de su población y ha sido sumido en la eterna pobreza (por lo menos desde la reconstrucción histórica que ha sido efectiva en el imaginario colectivo) debido a una guerra despiadada y desmedida, es un significante que puede bien remitir por lo menos a un estado de defensa generalizado. El gran logro para el régimen fue dotar con el mote de comunista extranjero a los actores que resultasen disruptivos al orden. Soler ya ha advertido sobre las operaciones de sentido que el régimen llevó a cabo para lograr la legitimidad de sus prácticas y dotarlas de cierto cariz democrático. La autora menciona, en primer lugar, la capacidad para recrear héroes, cuestión que ya ha sido nombrada. En segundo lugar, afirma que el stronismo se erigió como el portador de estabilidad política en un orden democrático. Estas operaciones lograron que el proyecto stronista ligara democracia a una herencia nacional que “terminaría asimilando el *ser nacional* con el *ser colorado*, hasta volverse sinónimos de la nueva patria” (Soler, 2012:118). La clausura de otros órdenes posibles inhabilitaría la posibilidad de considerar a los elementos foráneos como ordenes deseables. El enaltecimiento de lo nacional, junto con la demonización de lo extranjero, así como la ligazón lograda entre ciertas ideologías y el componente externo operarían como salvoconducto de las simpatías que el comunista pudiera despertar en la sociedad y como fuente de estigmatización, marcaje y antipatía hacia quienes lo profesaran o fueran denunciados de profesarlo.

Tal cruzada contra el comunismo, que fue llevada a cabo, desde un primer momento, como resultado de un lineamiento geopolítico global en torno a la Guerra Fría, le servía al gobierno stronista no solo para lograr cohesión interna ya que se había erigido como el único capaz de lograr la paz, estabilidad y el orden (en clave stronista *democracia sin comunismo*) sino que, en el plano internacional, le serviría para lograr el apoyo logístico, financiero y militar de Estados Unidos.

El enemigo era el comunista, aun así, las prácticas propias de un genocidio reorganizador no se consumen en la capacidad de determinar quién es el enemigo, sino que su efectividad reside en recordarle a la sociedad que su eliminación es necesaria para el desarrollo normal de la misma. Esta operación ha tenido múltiples canales, la escuela y los medios de comunicación han sido primordiales. En la escuela se ha instrumentado la metodología de la denuncia y la delación, bajo el miedo latente de ser considerado copartícipe de acciones comunistas se debía denunciar todo acto de disidencia al régimen. Soler, Portillo y Elías (2015:26) en un trabajo sobre la educación en el stronismo advierten que “(...) diferentes estamentos del Ministerio de Economía y Culto enviaban informes confidenciales a la Policía donde proporcionaban datos respecto a docentes y estudiantes, hechos que sucedían en las escuelas y que se vinculaban con actos de cuestionamiento al régimen”.

En el caso de la prensa existían dos medios oficiales que se encargaban de difundir las ideas anticomunistas, el diario La Patria, de compra obligatoria para los funcionarios públicos, y el programa de radio La Voz del partido Colorado, que era emitido en cadena obligatoria por todas las radiodifusoras del país. La prensa alternativa fue perseguida y censurada, se erigió un ávido control sobre el contenido a difundir, las autoridades no dudaron en ejercer un sistema de castigos que iban desde la multa, clausura del medio o represión hacia los periodistas, muchos de ellos debieron exiliarse. En un estudio exhaustivo sobre los editoriales de La Patria, Deligdisch (1999) demuestra la conexión entre los significantes coloradismo, orden, paz, Stroessner, democracia y la forma en que ésta se enfrentaba a un contubernio opositor en alianza con *los comunistas sin Dios y sin Patria que llevaban a cabo una conducta legionaria y antiparaguaya*.¹

Hostigamiento, leyes liberticidas y adoctrinamiento de las fuerzas represivas

El segundo momento desarrollado por Feierstein (2014) es denominado hostigamiento y se caracteriza por pasar del plano simbólico a la acción concreta. La violencia ya no se imparte desde imágenes, sino que se desarrolla a través de dos acciones simultáneas y complementarias: por un lado, se van a crear, preparar y adoctrinar fracciones de choque de la fuerza social hegemónica desarrollando acciones esporádicas contra el sujeto negativizado y, por el otro, se lleva a cabo la sanción de distintos cuerpos jurídicos con el efecto de legitimar las prácticas y delimitar el espacio de movimiento de la fracción negativizada.

La policía stronista funcionó como el brazo operativo de la represión. Desde comienzo del stronismo se difundió el terror a través de la detención indiscriminada e ilegal, la difusión de estas instancias era necesaria para crear la sensación de inestabilidad y peligro, consolidando una cultura del terror. Esta fuerza de choque tendría la misma función en países como Argentina: profundizar el proceso de marcaje. Dicha acción tuvo una funcionalidad muy específica, en el espectro político la lucha contra el comunismo le permitió dirigir la represión hacia sectores disidentes al régimen, disciplinar a la oposición y purgar el Partido Colorado, pero, a su vez, como menciona Feierstein (2014), este proceso le permitió mostrar la necesidad de ordenar una realidad confusa para el tejido social en su conjunto.

Es en esta etapa donde se va reclutando y formando un aparato represivo fogueando a los cuadros en la propia lucha. El adoctrinamiento de la teoría de la guerra contrainsurgente fue un dispositivo desplegado por el stronismo para controlar, no solo al partido colorado y a los disidentes, sino al propio aparato estatal sujeto de la represión. Winer (2015:43) menciona que este mecanismo tuvo dos efectos, primero fortaleció una orientación antidemocrática

¹La terminología significativa no es utilizada por la autora.

dentro del estamento militar aportando una dosis de sistematicidad a las prácticas policiales utilizadas por el régimen; segundo, permitió que Paraguay operara como un laboratorio de las prácticas estratégicas y de operaciones norteamericanas en el Mercado Común del Sur (Mercosur) para la implementación del Operativo Cóndor. Militares paraguayos participaron activamente de los cursos de táctica contrainsurgente dictados en el Canal de Panamá bajo el programa IMET. Se establecieron en el país la Misión Militar Brasileña y la Misión Militar Estadounidense, que serían un canal de formación y circulación de los preceptos doctrinarios de la Doctrina de Seguridad Nacional y de la Guerra Revolucionaria. Según Winer (2015:53) “La Misión Militar de Estados Unidos envió entre 1947 y 1988 a 1064 oficiales paraguayos a la Escuela de las Américas a realizar cursos de formación”.

En cuanto a la formulación de cuerpos jurídicos, nos encontramos frente a una tarea muy temprana por parte del gobierno de Stroessner. La primera de ellas fue la ley 294/55 de 1955 llamada *Defensa de la Democracia*. Esta ley prohibía el funcionamiento del Partido Comunista y tenía un apartado especial que disponía sanciones a los medios de comunicación que promovieran o profesaran su doctrina. Particularmente prohibía difundir la doctrina comunista, organizarse con ese fin, afiliarse, asistir a sus reuniones secretas o mítines, ostentar emblemas, banderas y distintivos.

Por otro lado, fue sancionada la ley 621/60 de 1960 de *Reforma del capítulo III del Código Penal* dirigido a los delitos contra la seguridad interna. La legislación establecía el endurecimiento en acciones tales como rebelión, sedición, motín, asonada y proposición e instigación para cometer estos delitos.

Asimismo la ley 209/70 de 1970 de *Defensa de la paz pública y libertad de las personas* castigó la instigación a cometer delitos, la defensa de alguien que haya cometido algún delito, incitar públicamente a la violencia, predicar el odio entre los paraguayos, formar parte de una actividad ilícita de tres a cuatro personas, cometer injuria y difamación contra el presidente de la Nación, colaborar de cualquier forma con organizaciones subversivas, provocar tumultos entre otras cosas (Comisión de Verdad y Justicia, 2008a:23)

De este modo, se habilitaba todo un andamiaje represivo que permitió, cuando fue necesario, socavar las iniciativas disruptivas y contrarias al modelo de acumulación y a la política, dando lugar a que las fuerzas de choque del gobierno pudieran obrar bajo la asimilación lógica que surge de la construcción táctica de un enemigo interno diseminado en la sociedad y la construcción política que asocia ese enemigo a una porción del campesinado, que con sus ideas comunitarias, disolverían la sociedad.

La delación como método de control y ruptura de las relaciones de solidaridad

El aislamiento se refiere a la etapa del proceso genocida donde se delimita el espacio social, geográfico y/o político por el cual puede transitar la fracción diferente o negativizada. A su vez, tiene la función de romper los lazos entre ese *otro negativo* y el conjunto social. En el caso argentino, como ha demostrado Feierstein (2014:523) el aislamiento será netamente político y prescindirá del encierro cartográfico. Dicho análisis también puede hacerse para el caso paraguayo, la inexistencia de un lugar geográfico, previo a la etapa de aniquilamiento, donde esa fracción negativizada se encontrará encerrada físicamente, fue una de sus características. Pero el aislamiento se propone, ante todo, romper con las relaciones entre esa fracción y el conjunto social. En Paraguay se utilizó una táctica que, difundida en la totalidad del conjunto social, resultó más efectiva que el encierro material: la delación. Ya vimos como ésta se instalaba en el ámbito educativo y en la legislación, para las autoridades no informar

sobre actos considerados *subversivos* significaba una sanción que podía consistir en la detención y, posiblemente, en la tortura.

El hecho de que la figura del comunista extranjero haya podido ser aplicada a una diversidad de prácticas, como se ha visto en el caso de las Ligas Agrarias Cristianas, no solo funcionaba como un método de censura previa de acciones consideradas disidentes al régimen sino que, además, creaba en el conjunto social una cultura del terror y se plantaba en la noción de que se estaría a salvo sólo en la medida en que se delatara a aquellas personas que constituían un *peligro para la paz y el orden*. Asimismo, es de esperarse que la propaganda oficial llevada a cabo contra esa figura haya anclado en la percepción de la población paraguaya. La delación en lo cotidiano se llevaba a cabo por la figura de los *seccionaleros*; estos generalmente eran miembros del partido Colorado que se encontraban dispersos en locales en las comunidades campesinas y en el mundo urbano con la intención primordial de denunciar cualquier acción disidente. Asimismo, la delación fue practicada, a través de la población en su conjunto, por miembros de las comunidades, vecinos, patrones, etc.; se ha mencionado el llamamiento a la población a denunciar cualquier acto que pueda constituir la disolución de la sociedad a través de los discursos oficiales y los medios adeptos.

La táctica de la guerra revolucionaria desplaza al enemigo al interior de la sociedad. Éste se encuentra diseminado en ella, el único modo de controlar al conjunto es a partir de la delación que, al mismo tiempo que generaba un control más constante y exhaustivo en la población, en rigor un autocontrol, rompía con los lazos de solidaridad, hecho que brinda alivio ético ante el futuro exterminio (Feierstein, 2014:104).

La violación sistemática de los derechos humanos

A partir de ahora nos enfocaremos en la etapa de desaparición material de los actores que encarnan las relaciones sociales de reciprocidad, autonomía y solidaridad y a otras técnicas represivas que operan sobre el cuerpo de los individuos con la función de clausurar dichas relaciones.

Como ya se ha indicado, la Comisión de Verdad y Justicia (2008b:46) declara que 20.090 personas han sido víctima de violación de derechos humanos durante el stronismo. Entre esas violaciones se encuentran las detenciones ilegales, torturas, ejecuciones extrajudiciales, desaparición, violencia sexual y exilios ya sean forzosos o como único medio para mantener la vida.

Estructura organizativa de la represión

En Paraguay no se creó una estructura clandestina que se encontraría en manos de las fuerzas militares como en otros países de la región, sino que el régimen utilizaría el andamiaje ya existente. La actividad represiva sería encomendada a las fuerzas policiales y no a las militares; la participación militar solo era solicitada en casos donde se debería aplicar la violencia sobre una comunidad entera como en el caso Caaguazú, donde, además, la brutalidad de la represión serviría de advertencia a los pobladores rurales. Como indica Winer (2015):

Un dato específico a mencionar consiste en que aunque se pudo comprobar la existencia de catorce centros de tortura durante el stronismo, en Paraguay la represión no se organizó territorialmente a modo de cuadrícula como en Argentina otros países de la región-en donde cada sector de las Fuerzas tuvo a su cargo

zonas, sub- zonas y centros clandestinos de detención-sino que se organizó según la ubicación de dependencias estatales (Winer, 2015:47).

A este elemento distintivo debe agregarse un estado de sitio permanente que permitió, durante la totalidad del régimen, controlar y excusarse por las múltiples violaciones a los derechos humanos.

La Comisión de Verdad y Justicia (2008b:56) documentó los lugares donde se instrumentaba la detención ilegal de personas y relevó que los locales policiales utilizados fueron el Departamento de Investigaciones, lo cual significaba un 29 por ciento del total; las diversas Comisarías de la capital y del resto del país, un 19 por ciento; las Delegaciones de Gobierno representando un 17 por ciento; la Central de la Policía de la Capital, un 6 por ciento; las Alcaldías Policiales rurales en un 4 por ciento del total y la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos (DNAT). Asimismo, relevó las condiciones de las víctimas de violación de derechos humanos y llegó a la conclusión que un 9 por ciento de las personas estuvo recluido en cuarteles que no tenían las instalaciones adecuadas ni las garantías legales aseguradas, como la Guardia de Seguridad y destacamentos militares. Otro 5 por ciento fue confinado en lugares improvisados de detención y tortura, tal es el caso como Abraham Cué y otros destacamentos como en Caaguazú y en Charará.

En materia de inteligencia, contrainteligencia y operaciones las tareas estaban encabezadas por la Policía Nacional a través del III Departamento de Investigaciones y la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos. En virtud de la operación Cóndor también se utilizó la información de embajadas y consulados.

Metodología del horror

Podemos mencionar un cambio drástico en la metodología represiva a lo largo de todo el régimen stronista, como advierte Winer (2015:64) “hasta la llegada del Cóndor el régimen liderado por el autócrata había preferido inclinarse por los correctivos públicos, siendo el exilio y la cárcel los castigos más utilizados para garantizar el orden”. A partir de la implementación del operativo Cóndor y el nuevo adoctrinamiento de las fuerzas represivas, comenzaron a utilizarse de manera más sistemática y constante el asesinato extrajudicial y la desaparición forzada. Para detallar estas modalidades retomaré el *Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia* (2008b), basado no solo en testimonios y datos de organizaciones de defensa de los derechos humanos sino, también, en un análisis minucioso de los Archivos del Terror², en el cual se hace un pormenorizado informe sobre cada una de ellas.

En cuanto a la modalidad de detención arbitraria, era llevada a cabo por policías vestidos de civil, los detenidos no sabían de qué se los acusaba, sus familiares tampoco podían saberlo. Durante la detención sufrían torturas y el saqueo de su casa con el objeto de recabar información. En la capital los presos eran mantenidos en el Departamento de Investigación de la policía y en las comisarías seccionales, así como en la Delegación de Gobierno. Las condiciones en las que vivían eran infrahumanas.

² Los archivos de la policía política de Stroessner fueron descubiertos el 22 de diciembre de 1992, en el barrio Santa Lucía de Lambaré. En estos documentos se encuentran los registros realizados por los mismos represores referentes a la detención de personas, las torturas, las desapariciones forzadas, y otros hechos. Los documentos comprenden aproximadamente 700.000 hojas que abarcan gran parte del periodo de la dictadura del General Stroessner. El acervo, actualmente denominado Centro de Documentación y Archivos de la Suprema Corte de Justicia, está localizado en el Palacio de Justicia de la Capital (Comisión de Verdad y Justicia, 2008a:31).

Uno de los casos más emblemáticos es el de la pascua dolorosa en abril de 1975 en el que se apresaron indiscriminadamente a centenares de campesinos que intentaban conformar cooperativas en el departamento de Misiones. Es bien conocida la prisión de Abraham Cué, cuartel del cuerpo militar de seguridad de la Delegación de Gobierno de las Misiones, al respecto la Comisión de Verdad y Justicia ilustra tal establecimiento de la siguiente manera:

Decir Abraham Cué es como designar la antesala del infierno. Los testimonios de quienes fueron víctimas de las torturas indican que en ningún momento recibieron atención médica, en el sentido de aliviar sus dolores. Igualmente, señalaron que luego de las sesiones, los presos eran inspeccionados por un médico que determinaba, de acuerdo con el estado de los reclusos, si los mismos podían aguantar nuevas sesiones de tortura o eran separados en grupos de peligro de muerte. Incluso, mencionaron que la ambulancia del centro de salud de San Juan Bautista era utilizada para realizar los arrestos. Asimismo, ex presos coincidieron en señalar que el entonces delegado de gobierno de Misiones era asiduo asistente a las sesiones de tortura y que el alcalde de San Juan realizaba los apresamientos en las distintas localidades de las Misiones y luego recorría las casas de los detenidos para proceder al pillaje de los pocos bienes de sus víctimas (Comisión de Verdad y Justicia, 2008b:25).

Dentro de las técnicas de torturas fueron sistemáticamente utilizadas las modalidades del tejuruquí o látigo, la picana, los simulacros de asesinato, la inmersión o el sofocamiento. Durante el interrogatorio se los instaba a que declararan su participación en el partido Comunista, lo cual daban por hecho siempre que fueran campesinos y llevaran a cabo acciones comunitarias o de disidencia frente a las injusticias del régimen.

En cuanto a la desaparición forzada se ha documentado 400 casos, más un centenar producto del Plan Cóndor.

Las ejecuciones extrajudiciales tenían como principal objeto a los campesinos y los integrantes de los movimientos armados. En cambio, el exilio forzoso o explícito fue la opción que utilizó el gobierno para deshacerse de dirigentes sindicales, sacerdotes, políticos opositores e intelectuales.

Destrucción de las relaciones de solidaridad, reciprocidad y autonomía. El caso Caaguazú

En 1980, en la Colonia Acaray-mi, veinte liguistas del departamento de Caaguazú decidieron tomar un colectivo con la intención de llevar pedidos por la titularidad de tierra al Instituto de Bienestar Rural. Ese día 5000 policías, militares y paramilitares los persiguieron hasta atraparlos, diez de ellos fueron asesinados y los otros torturados y detenidos ¿Por qué 5000 hombres para apresar a 20 campesinos que solo demandaban de manera pacífica por tierras que ya estaban usufructuando? Hacía años que las Ligas Agrarias sufrían la persecución y violencia del gobierno, la represión se extendía a los campesinos en general y sus comunidades, estas vivían acechadas por la policía, los seccioneros y los militares, se maltrataba a la población, se violaban a sus niñas, se torturaban a los posibles dirigentes. El caso Caaguazú se constituiría en un ejemplo y en la apuesta final para hacer desaparecer a los liguistas y sus modalidades *subversivas* y *disolventes*. Entendemos que se buscaba que dicho caso funcionara como punto de clausura de las relaciones que este tipo de organizaciones encarnaban.

Creemos que el valor heurístico del concepto de genocidio reorganizador es fundamental a la hora de entender la historia paraguaya y la actual situación por la que transita el campesinado a partir del reinante desenvolvimiento de las relaciones entre el poder económico y el sector político hoy. Sería interesante al respecto hacer un análisis de las formas de realización simbólica que adoptó y adopta dicho proceso.

El análisis precedente no intenta demostrar que el campesinado fue un sujeto perseguido desde siempre o el único. Lo que se está intentando decir es que ante el giro del patrón acumulativo que Paraguay vivió desde fines de la década del 60 y principios de la del 70 toda una serie de elementos previos, como las leyes liberticidas, las fuerzas policiales y militares formados bajo la doctrina de contrainsurgencia, las prácticas de delación y la caracterización del comunista como elemento amenazante para la sociedad se superpusieron, se ensamblaron, para la eliminación de las Ligas Agrarias ya que estas representaban las relaciones de solidaridad, autonomía y reciprocidad que la modernización conservadora llevada a cabo durante el gobierno de Stroessner no podía tolerar.

En este sentido es estimulante la hipótesis de Levy y Borovisnski (2005) que consideran a la práctica de desaparición forzada de personas como una técnica de ingeniería social y política. La implementación de un nuevo modelo de acumulación que rige hasta hoy debía ser llevado a cabo; las trabas de las modalidades tradicionales de producción de la tierra eran un estorbo; las formas de acción que los campesinos desarrollaron como respuesta a esa violencia lo eran aún más. Frente a esa situación fue necesario marcarlos, hostigarlos, aislarlos, debilitarlos, exterminarlos para bloquear la experiencia comunitaria que estos encarnaban.

Bibliografía

Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica (2012): *América Latina, la construcción del orden. Tomo II. De las sociedades de masa a las sociedades en proceso de construcción*, Ariel, Buenos Aires.

Comisión Verdad y Justicia (2008a): *El autoritarismo en la historia reciente de Paraguay*, Ministerio de Educación y Cultura, Asunción. Disponible en <http://www.verdadyjusticiadp.gov.py/documentos/documento.php?h=efc4707bf5a5ad33cfcb8fb1b9bedb3e>

_____ (2008b): *Informe Final–Anivehaguáoiiko*, tomo 1. Asunción. Disponible en: <http://www.verdadyjusticia-dp.gov.py/documentos.html>

_____ (2008c): *Informe Final–Anivehaguáoiiko*, tomo 2. Asunción. Disponible en: <http://www.verdadyjusticia-dp.gov.py/documentos.html>

Deligdisch, Adriana (1999): *El stronismo desde la óptica del diario Patria 1954-1989*, Tesis de licenciatura, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, Asunción.

Feierstein, Daniel (2014): *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Formento, Liliana Isabel (2003): *El Paraguay Campesino: Una vieja historia de resistencia, adaptación y funcionalidad*, Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba.

Foucault, Michel, (2008): *Genealogía del Racismo*, Altamira, Buenos Aires.

Levy, Guillermo y Borovinsky, Tomás (2005): “Apuntes sobre novedad y articulación. El nazismo y el genocidio nazi”, en Daniel Feierstein (ed.), *Genocidio, la administración de la muerte en la modernidad*, EDUNTREF, Buenos Aires, pp. 145-170.

Palau Viladesau, Tomás (2010): “La política y su trasfondo. ¿El poder real en Paraguay?”, *Nueva Sociedad*, N° 229, pp. 134-150

Soler, Lorena (2012): *Paraguay, la larga invención del golpe. El stronismo y el orden político en Paraguay*, Imago Mundi, Buenos Aires.

Soler, Lorena; Elías, Rodolfo y Portillo, Ana (2015): “El régimen stronista y su incidencia en la configuración y las prácticas escolares 1954-1970”, *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación Dossier: Educación y dictaduras en el Cono Sur*, Año 3, N° 4, pp.10-33.

Terribile, Marcelo (2010): *Aproximaciones al modelo de Ligas Agrarias Cristianas en la lucha campesina en el Paraguay (1960-1980)*, Observatorio Latinoamericano, N° 2, pp. 109-114.

Winer, Sonia (2015): *Doctrina de inseguridad Mundial. Paraguay como laboratorio de Estados Unidos en la región*, Prometeo, Buenos Aires.